



**ACTA DE TERMINACION**  
**CONTRATO N.º 120-CPS-279-2025**



<b>CONTRATO N.º</b>	120-CPS-279-2025 SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
<b>CONTRATISTA:</b>	FULL SERVICE SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS Y CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANAVALLE DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$39.800.000)
<b>FECHA DE INICIO:</b>	24 DE OCTUBRE DE 2025
<b>PLAZO INICIAL:</b>	VEINTICINCO (25) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
<b>VALOR A LIBERAR</b>	VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$23.538.650)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:</b>	DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2025

El día 22 de diciembre de 2025, en la Administración Municipal se reunieron las siguientes personas: El señor: **EIDER JOVANY GIRALDO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 71.117.990, en su calidad de Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana (E), según consta en resolución de encargo N.º 6212 del 15 de diciembre de 2025, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal N.º 175 del 23 de octubre de 2020 y N.º 103 del 20 de octubre de 2025, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO; el señora **JHONATAN ROJAS GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **1.038.408.289**, quien actúa en calidad de Supervisor (E) del Contrato, por una parte; y de la otra el señor **JUAN DAVID FRANCO FORONDA** identificado con cedula de ciudadanía 1.020.496.812 representante legal de la empresa **FULL SERVICE SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**, identificada con Nit número 901208088, que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del contrato de prestación de servicios N.º 120-CPS-279-2025 del 23 DE OCTUBRE DE 2025, de acuerdo a las



Alcaldía de  
El Carmen  
de Viboral

**ACTA DE TERMINACION**  
**CONTRATO N.º 120-CPS-279-2025**



siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de prestación de servicios N.º 120-CPS-279-2025 del 23 DE OCTUBRE DE 2025, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA APOYAR LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS Y CONSULTA POPULAR ÁREA METROPOLITANAVALLE DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA." por valor total de: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$39.800.000) y un plazo establecido de veinte cinco (25) días, hasta el día 17 de noviembre de 2025.
2. Que para la ejecución del presente contrato no se exigieron garantías al contratista.
3. Con previa legalización del Contrato, se dio inicio el día 24 de octubre de 2025 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que, al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción.
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE		X	



**ACTA DE TERMINACION**  
**CONTRATO N.º 120-CPS-279-2025**



INCLUMPLIMIENTO			
CADUCIDAD		X	

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de prestación de servicios N.º 120-CPS-279-2025 del 23 de octubre de 2025, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
UNICO PAGO					\$16.261.350
	<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>				\$16.261.350
	<b>VALOR TOTAL A LIBERAR:</b>				\$23.538.650

8. Que teniendo en cuenta que no se ejecutó el total del valor presupuestado conforme al certificado de disponibilidad presupuestal N.º2337 del 17 de octubre de 2025 y certificado de registro presupuestal N.º 3012 del 24 de octubre de 2025, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.02.009.45.13, se debe proceder a liberar la suma VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$23.538.650). Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.
9. Que el contratista cumplió hasta el día 17 de noviembre de 2025, con las actividades enmarcadas dentro del contrato de prestación de servicios N.º120-CPS-279-2025, y las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO: TERMINAR**, el contrato de prestación de servicios N.º 120-CPS-279-2025 SUSCRITO EL 23 DE OCTUBRE DE 2025, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO: EL MUNICIPIO**, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio el día 17 de noviembre de 2025, en las condiciones estipuladas en el contrato.



Alcaldía de  
El Carmen  
de Viboral

## ACTA DE TERMINACION

CONTRATO N.º 120-CPS-279-2025

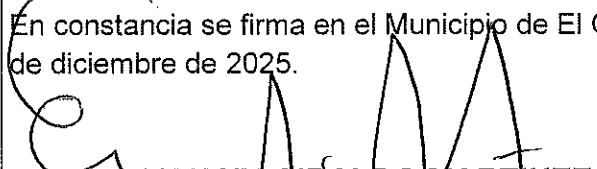


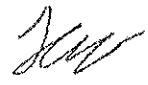
**TERCERO: LIBERAR** del certificado de disponibilidad presupuestal N.º N.º2337 del 17 de octubre de 2025 y certificado de registro presupuestal N.º 3012 del 24 de octubre de 2025, rubro presupuestal 05.2.3.2.02.02.009.45.13, se debe proceder a liberar la suma VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$23.538.650), Trámite a cargo de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero.

**CUARTO:** El Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 120-CPS-279-2025 suscrito el 23 DE OCTUBRE DE 2025, y en consecuencia, renuncian a cualquier reclamación presente o futura sobre los mismos hechos a nivel judicial o administrativo.

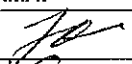
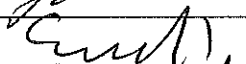
**QUINTO:** Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

  
**EIDER JOVANY GIRALDO MARTÍNEZ**  
Secretario de Gobierno, Seguridad y  
Convivencia (E)

  
**JUAN DAVID FRANCO FORONDA**  
Representante Legal.  
**FULLSERVICE SERVICIOS Y SUMINISTROS**  
**EMPRESARIALES S.A.S**  
Contratista

  
**JHONATAN ROJAS GÓMEZ**  
Supervisor del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Jhonatan Rojas Gómez	Corregidor	
REVISÓ:	Eider Jovany Giraldo Martínez	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia (E)	
APROBÓ	Eider Jovany Giraldo Martínez	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia (E)	